



DECRETO N°

**. 0598 .**

NEUQUÉN,

**31 MAY 2024**

El Expediente OE N° 4738-S-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente mencionado en el Visto, la Presidente de Simple Asociación denominada "Simple Asociación ANTUMOGEN (SOL DE VIDA) Comedor", C.U.I.T. N° 30-71727605-8, solicitó la colaboración de este Órgano Ejecutivo Municipal mediante el otorgamiento de un aporte económico no reintegrable destinado a solventar los gastos que demande la compra de una olla gastronómica, cuyo destino de uso es la preparación de viandas para asistir a familias de escasos recursos que asisten a la citada Simple Asociación;

Que según expresó la Presidente, la Simple Asociación realiza durante los días de la semana una actividad de merendero a través de la cual asisten a un promedio de treinta (30) familias y que actualmente se encuentran realizando un refuerzo alimentario tres (3) veces a la semana donde se entregan viandas para el mediodía;


Que la citada Presidente fundamentó su pedido de colaboración indicando que la Simple Asociación no cuenta con algunos elementos imprescindibles para la elaboración de los alimentos, por lo que es necesario su adquisición a efectos de poder realizar de manera más eficiente la cantidad de viandas requeridas;

Que la solicitud cuenta con la conformidad del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que la mencionada Simple Asociación es una institución sin fines de lucro, que desde el año 2019 cuenta con personería jurídica vigente y tiene por objeto brindar contención social a personas de bajos recursos y/o que se encuentren en situación de vulnerabilidad mediante el desarrollo de actividades educativas, culturales, deportivas, como así también desarrollar programa de alimentación a través de comedores y/o merenderos;

Que se adjuntó a las actuaciones el presupuesto del costo de adquisición de olla de aluminio gastronómica, el cual asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta mil quinientos ochenta con noventa y un centavos (\$240.580,91);

Que con el otorgamiento del aporte económico no reintegrable solicitado se intenta fortalecer y estimular los objetos sociales que brinda la Simple Asociación mencionada precedentemente;

  
Dra. MARÍA INÉS JUÁREZ  
Coordinadora de  
Sec. de  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



